



MOCIÓN AL PLENO DEL CABILDO DE TENERIFE PARA UN PLAN ESTRATÉGICO APÍCOLA DE LA ISLA DE TENERIFE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apicultura es una actividad agraria de enorme tradición en Tenerife y Canarias. Hay evidencias de su práctica desde los primeros testimonios históricos y ha permanecido activa hasta nuestros días. Con un gran arraigo familiar, la apicultura en Tenerife se ha convertido en una actividad tradicional que a la vez tiene un presente profesionalizado y un futuro lleno de retos, pero también de oportunidades productivas.

La gran riqueza floral autóctona de nuestra isla, equiparable a la gran biodiversidad agraria, fruto también de la acción apícola, da lugar a mieles muy diferenciadas y con gran personalidad.

Nuestra orografía, con diversos niveles de altitud hace que se produzcan distintos tipos de pisos florales, que distanciados en pocos kilómetros se producen una diversidad de tipos de miel, por ello se cuenta desde 2012 con la Denominación de Origen Protegida Miel de Tenerife. Con la peculiaridad de contar con 14 variedades diferentes de mieles (13 mieles monoflorales y 1 multiflora) magnífico exponente de la riqueza de biodiversidad existente en la isla, lo que la hace única. Elemento diferenciador en el ámbito de la comercialización y la producción.

Los apicultores de nuestra isla han realizado su oficio mediante abejas locales, por ellos nos encontramos mayoritariamente colmenas de abeja negra o denominada también abeja negra canaria, especialmente se usa porque se trata una abeja muy adaptada al medio natural, tanto al clima como a los momentos de floración de las especies florales autóctonas, esto la hace una raza muy resistente y con buena producción.

Añadamos que las especies florales están en procesos evolutivos de adaptación al cambio climático, produciendo floraciones en momentos no esperados complicando la producción de la miel.



Madurez

La apicultura de la isla de Tenerife se encuentra en un momento de madurez en su desarrollo.

La actividad apícola presenta gran importancia desde el punto de vista cualitativo, por sus componentes culturales, tradicionales y productivos, así como por el servicio social que presta gracias a la acción polinizadora de las abejas sobre los cultivos y plantas silvestres. (entre 10 y 20 veces más que el valor de sus producciones directas).

El 24 de junio de 2022 se presenta ante el Pleno del Cabildo de Tenerife una amplia exposición donde se debatió sobre el estado de la situación, las medidas tomadas hasta entonces y los retos a los que se enfrenta la apicultura tinerfeña. Así se expusieron lo siguientes

Problemas estructurales:

- Dimensiones reducidas de las explotaciones apícolas (falta de espacio para que sean mayores).
- Cambios en el uso del territorio (urbanismo) que desplaza a esta actividad.
- Amenazas o restricciones en espacios naturales protegidos.
- Escasa profesionalización. Pocas actividades empresariales o autónomas. En la mayoría de los casos es una actividad o renta complementaria.
- Carencias de formación de apicultores, derivado de su carácter de actividad complementaria.
- Competencia en el mercado, especialmente con mieles envasadas como “Canarias”, que cuentan con más margen comercial para el comerciante, y que, al no estar relacionado con las condiciones productivas locales, llena huecos de las mieles auténticamente locales cuando hay una baja producción.
- División en el marco de representación del sector. Se ha pasado de un proceso de confluencia de las asociaciones preexistentes producida en los años 2000, a la atomización del mismo, existiendo en la actualidad un total de 13 asociaciones. Y de manera directa problemas con el control sanitario, al ser distintos los programas sanitarios de lucha contra las enfermedades principal problema de las explotaciones. (antes único



para toda la isla) en la actualidad son distintos entre los diversos grupos por lo que estos programas cuentan con menor efectividad.

- Problemas Sanitarios, de control de la Varroa como principal problema de las colmenas. (agotamiento de agentes activos disponibles, diversidad de programas sanitarios de distintas asociaciones, etc.). Carencia de técnicos especializados (especialmente Veterinarios) que consigan mejoras en el manejo sanitario y técnico de las colmenas.
- Falta de apoyo económico a las explotaciones dirigidas a la producción. El marco de ayuda existente (POSEICAN, “abeja negra”) fomenta el número de cajas (incremento de censos) y no el adecuado manejo sanitario y zootécnico.
- Caída de rentabilidad de las explotaciones, por la subida de los costes energéticos y de los suministros necesarios.

Por ello, tras completar el diagnóstico inicial, planteamos un proceso participativo con las distintas asociaciones y colectivos del sector apícola, en el marco de la Mesa de la Apicultura con los siguientes objetivos generales:

- Exponer la situación de partida y poner en palabra el trabajo realizado y las situaciones que nos han llevado a hoy.
- Expresar las acciones de este gobierno en el ámbito apícola y
- Debatir y recoger las propuestas que se encuadren en el camino de la defensa de la apicultura desde la perspectiva de la profesionalización, encuentro con la calidad, la trazabilidad y el producto de calidad y en la línea de la comercialización acorde al mercado y a la posibilidad real de crecimiento, que debe de ser siempre moderado y constante. Tal y como ha venido pasando desde julio de 2019 hasta hoy.

Tras distintas convocatorias entre septiembre y noviembre de 2022 donde se convocó a las 13 asociaciones y colectivos que operan en la isla, se concluye con la redacción del siguiente documento que conforma el cuerpo expositivo de esta moción:



“PLAN ESTRATÉGICO DE LA APICULTURA DE TENERIFE

La **apicultura** es la actividad dedicada a la crianza y cuidados de las abejas (*Apis mellifera*) con el objetivo de obtener y consumir los productos que son capaces de recolectar y elaborar. El sector apícola representa **una actividad ganadera** con unas características propias que la diferencian del resto de producciones ganaderas.

Es una actividad agraria de enorme tradición en Tenerife, hay evidencias de su práctica desde los primeros testimonios históricos y ha permanecido activa hasta nuestros días. Con un gran arraigo familiar, la apicultura en Tenerife se ha convertido en una actividad tradicional con desarrollo profesional.

La gran riqueza floral autóctona de nuestra isla, da lugar a mieles muy diferenciadas y con gran personalidad. Nuestra orografía, con diversos niveles de altitud hace que se produzcan distintos tipos de pisos florales, que distanciados en pocos kilómetros se producen una diversidad de tipos de miel, por ello se cuenta desde 2012 con la **Denominación de Origen Protegida Mieles de Tenerife**. Con la peculiaridad de contar con **14 variedades** diferentes de mieles (13 mieles monoflorales y 1 multifloral) magnífico exponente de la riqueza de biodiversidad existente en la isla, lo que la hace única. Elemento diferenciador en el ámbito de la comercialización y la producción.

1. OBJETIVOS DE PRESENTE Y FUTURO

- 1. mantener actividad tradicional**
- 2. la PAC marco imprescindible, inclusión en las líneas de desarrollo rural**
- 3. fomento de la agricultura y apicultura ecológica**
- 4. fomentar la profesionalización**
- 5. reducir el riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios para las abejas.**
- 6. atender a los problemas sanitarios**
- 7. manejo integrado de plagas**
- 8. línea eco de la casa de la miel**
- 9. apoyo a la investigación para la mejora del conocimiento.**
- 10. garantizar el acceso a la información y divulgar la importancia de la apicultura.**
- 11. mejora de la imagen social, económica y medioambiental de la apicultura**



1.1. MANTENER LA ACTIVIDAD TRADICIONAL

El Cabildo de Tenerife debe velar para el mantenimiento de esta Actividad Ganadera Tradicional dándole el lugar y la visibilidad necesaria ante la sociedad de la Isla. Recordando a la población que es una ganadería que genera actividad económica en las zonas rurales de la Isla gracias a las producciones de Miel, pólen, cera, propóleo y abejas. Que Tenerife cuenta con una **DOP Miel de Tenerife** que permite a nuestros apicultores y apicultoras producir con los más altos estándares de calidad y con una gran riqueza organoléptica gracias a la flora autóctona de la que se alimentan nuestras abejas.

Para el mantenimiento de la actividad apícola, el Cabildo Insular de Tenerife establecerá directrices para la creación de corredores verdes de flora autóctona melífera en todas las fincas de titularidad propia y en las repoblaciones de espacios públicos. Además de promover la creación de asentamientos apícolas de aprovechamiento vecinal para los apicultores y apicultoras de la Isla.

Así mismo se rescatarán, mantendrán y gestionarán las vías pecuarias para garantizar el cumplimiento de la ley 08/2003, de 24 de abril, Sanidad Animal y el Reglamento (CE) 01/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.

Este Gobierno insular ha tenido una apuesta firme por el sector apícola de nuestra isla, con un especial interés de **mantener esta actividad tradicional, pero a su vez fomentar su profesionalización y atender los problemas sanitarios de esta especie.**

Porque **el sector apícola** no es un sector productivo más, **impacta de manera transversal en la cadena productiva del sector agrario y de conservación de nuestra biota canaria.**

Por ello debemos sentar las bases de un proyecto continuo y duradero a lo largo de los años, **mejorando nuestra especie polinizadora**, como es la Abeja Negra Canaria, y también **aplicando políticas que respeten el hábitat que las rodea** y que hace que nuestras mieles tengan esta diversidad y singularidad a nivel mundial. Sabemos que el cambio climático, **el desarrollo urbanístico disperso y no controlado** que causa prohibiciones de esta práctica, **el uso de tratamientos con pesticidas o las prácticas agrarias no respetuosas**, están haciendo que vayan desapareciendo nuestras abejas y con ello nuestra actividad apícola, poniendo en riesgo nuestro tesoro, que es nuestra biodiversidad vegetal y agrícola.



*Por ello se requiere tomar medidas de conservación y desarrollo de hábitat que promuevan esta actividad de manera urgente. Hábitat que en nuestro caso nos da una singularidad en comparación al resto del mundo que debemos, evaluar y desarrollar medidas y acciones de protección que instrumenten la gestión actual y futura. Estos elementos territoriales deben estar interconectados, la **apuesta con los corredores e infraestructuras verdes**, desempeñan un papel clave en nuestro futuro inmediato.*

*Debemos considerar y minimizar también los riesgos e impactos derivados del cambio climático sobre los hábitats y especies a conservar, teniendo en cuenta los modelos climáticos disponibles y las **técnicas de gestión adaptativa al cambio climático en los diferentes ecosistemas**, de forma que se garantice la resiliencia y conservación a largo plazo de estos hábitats y de sus especies asociadas.*

***Promover hábitats favorables para los polinizadores** porque la pérdida y degradación de hábitats es considerada una de las principales amenazas a las que se enfrentan los polinizadores.*

La intensificación agrícola, por la ausencia de diversidad espacial y temporal de flores silvestres y por la producción de un pequeño número de cultivos generalmente en régimen de monocultivo, limita la disponibilidad de alimento y de lugares de anidamiento, lo que afecta al equilibrio de poblaciones a su desarrollo y a su reproducción.

En consecuencia, se requiere la adopción de medidas urgentes y eficaces que garanticen buenas prácticas en el sector, bien complementando las iniciativas ya emprendidas, bien promoviendo otras nuevas.

1.2 LA PAC MARCO IMPRESCINDIBLE, INCLUSIÓN EN LAS LÍNEAS DE DESARROLLO RURAL

La Política Agrícola Común (PAC) constituye el marco imprescindible en el que desarrollar la mayor parte de estas iniciativas.

Desde hace años la PAC ha sido sensible a las necesidades ambientales y de conservación de la biodiversidad de los territorios en los que se desarrolla.

La Apicultura de la Isla de Tenerife debe cumplir los objetivos que marca la PAC para convertirse en una actividad ganadera sostenible.



La PAC contempla 9 objetivos específicos que se dividen 3 grupos:

Objetivos de Tipo Económico:

- 1. Que los apicultores y apicultoras recibirán ingresos justos por su actividad.*
- 2. Incrementar la competitividad del sector mediante la formación y la innovación.*
- 3. Reequilibrar el poder de la cadena alimentaria de manera que permita a los apicultores apicultoras a una renta digna.*

Objetivos de Tipo Medioambiental:

- 1. Acción contra el Cambio Climático, que permita mantener la actividad apícola ante este escenario tan cambiante.*
- 2. Protección del Medio Ambiente, ante la pérdida de hábitats por la urbanización del territorio y el empleo indiscriminado de agrotóxicos.*
- 3. Conservar el Paisaje y la Biodiversidad.*
Tenerife cuenta con el 48% de su territorio bajo algún tipo de protección dentro de las cuales hay 32 Espacios Naturales.

Objetivos de Tipo Rural-Social:

- 1. Apoyar el relevo generacional, demostrando a las nuevas generaciones que la apicultura es una ganadería sostenible y rentable.*
- 2. Las zonas rurales vivas, es un concepto que se establece para la fijación de población en el medio rural mediante la creación de actividades socio-económica, y la apicultura evita el despoblamiento de estas zonas.*
- 3. Protección de la Calidad de los Alimentos y de la Salud.*
El Sector Apícola de Tenerife cuenta con una DOP Miel de Tenerife que destaca lo procesos de control y calidad de las mieles producidas y envasadas bajo esta denominación.

Dentro de la PAC también hay líneas de Ayudas que permiten cumplir estos objetivos como son:

- Plan Nacional Apícola.*
- Ayudas a la Producción.*
- Ayudas a las Medidas de Agroambientales y Clima.*



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias gestiona estas ayudas de la PAC.

La condición de región ultraperiférica debe de ser la línea base de la integración ambiental de las políticas agrarias europeas aplicadas a nuestro territorio, aplicando los programas que promuevan prácticas beneficiosas para el clima, el medio ambiente y la conservación de los principales hábitats naturales y seminaturales en el entorno de los cultivos o las numerosas y diversas medidas contempladas en los **Programas de Desarrollo Rural**, admiten aún muchas otras acciones que, de manera específica y singular, contribuyan a la conservación de los polinizadores. Así, la promoción y conservación de hábitats favorables para los principales grupos de insectos en el ámbito rural pasa por fomentar la presencia de cubiertas vegetales, espontáneas o cultivadas, especialmente diseñadas con estos fines, como los márgenes multifuncionales o las islas de biodiversidad.

1.3 FOMENTO DE LA APICULTURA ECOLÓGICA.

La realización de este tipo de apicultura está condicionada, principalmente, a la ubicación de los colmenares no pueden estar a menos de 3km de zonas de cultivos convencionales.

Se debe tener en cuenta las características de la isla y adaptarla a la normativa como se ha hecho en otras ocasiones con la normativa europea. Por ello el Cabildo Insular de Tenerife con apoyo del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) deberá proponer la adaptación de estas normativas al ámbito de Canarias.

1.4 FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN

El sector apícola español es el más profesionalizado en el marco de la Unión Europea. A esto debemos aspirar en nuestra isla, a la profesionalización en el ámbito productivo y de sostenimiento de la biodiversidad.

Según se indica en la estrategia nacional para la conservación de los polinizadores, “El Plan Nacional de Apicultura ofrece la oportunidad de integrar entre sus líneas y medidas aspectos que contribuyan a la mejora técnica de la actividad y, de manera simultánea, a alcanzar el necesario equilibrio entre conservación y aprovechamiento comercial, por ejemplo promoviendo el empleo de la raza autóctona o contribuyendo a la mejora del conocimiento de las cargas apícolas que garanticen un aprovechamiento óptimo de los recursos florales y la conservación



de los polinizadores silvestres, así como fomentando medidas para la adaptación de la actividad apícola a los nuevos escenarios climáticos.

1.5. FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La potenciación de la agricultura ecológica, la gestión de los pastos permanentes teniendo en cuenta las necesidades de los polinizadores, las superficies dedicadas a nuevos espacios melíferos establecidos en el marco de las Superficies de Interés Ecológico, o la consideración entre estas últimas de los elementos paisajísticos y franjas de protección y márgenes, con una adecuada tecnología que permita su seguimiento, contribuirán a incrementar significativamente los efectos de las acciones hasta ahora desarrolladas.

Finalmente, la reforma de la PAC, de aplicación a partir de 2021, ofrece la posibilidad de desarrollar, junto a las anteriores, otras iniciativas innovadoras no contempladas hasta ahora.

En el entorno urbano es también posible habilitar espacios adecuados para la presencia de polinizadores, para lo que se requiere la definición y desarrollo de prácticas que garanticen entornos favorables, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por último, ***una adecuada gestión de las áreas próximas a infraestructuras de transporte, comunicación, energía y otros servicios puede también contribuir al mantenimiento de poblaciones y hábitats de polinizadores silvestres.***

Para garantizar su eficacia y adecuación ambiental, las anteriores medidas requieren del desarrollo de otras complementarias, pero no menos importantes.

En particular, en el contexto de las diversas iniciativas de restauración de hábitats naturales y seminaturales, la disposición de material vegetal de reproducción en cantidad y calidad suficiente constituye un elemento esencial en el contexto de esta Estrategia.

Además, prácticas como ***la recuperación de variedades vegetales mejor adaptadas, la utilización de variedades resistentes a enfermedades y de variedades con polinización cruzada, el enriquecimiento de la biodiversidad de hábitats en las explotaciones y en áreas rurales circundantes, y la rotación de cultivos, pueden contribuir por añadidura a minimizar el uso de productos fitosanitarios.***

La adaptación al cambio climático de ecosistemas degradados requiere asimismo redoblar y acelerar los esfuerzos actuales de regeneración o conservación para mitigar o reducir los impactos negativos en los mismos. Mejorar la gestión de los polinizadores y reducir los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras.

1.5.1 REDUCCIÓN DEL RIESGO DERIVADO DEL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LOS POLINIZADORES.

Asimismo, según se detalla en esa estrategia consensuada en todos los ámbitos “en el marco de ese Programa se realiza un seguimiento y vigilancia de la presencia de residuos de pesticidas en panal de polen y en abejas, y se investigan las sospechas clínicas de intoxicación. En todo caso, la subsistencia mayoritaria de abeja melífera se produce en condiciones de manejo por el hombre asociada a tratamientos antiparasitarios, por lo que es necesario continuar con el estudio relativo a las relaciones entre enfermedades de las subespecies de abeja melífera empleadas en apicultura y las de los polinizadores silvestres. A fin de abordar las posibles implicaciones que la introducción de polinizadores comerciales para la agricultura u otros fines puede ocasionar sobre los polinizadores silvestres, conviene priorizar el uso de especies de polinizadores autóctonos.

El Cabildo de Tenerife informará a los agricultores de la isla, mediante el Servicio de Extensión Agraria, que fitosanitarios o medidas son las más adecuadas para proteger sus cultivos sin perjuicio para las abejas.

Dentro de las directrices marcadas por la PAC 23/27 el Pacto Verde Europeo:

1. *Estrategia de la granja a la mesa y biodiversidad se debe:*
 - *Reducir en un 50% el uso de los plaguicidas químicos.*
 - *Reducir fertilizantes en un 20% en 2030 y pérdida de nutrientes en un 50%.*
 - *Destinar un 25% de la superficie Agraria Útil destinada a Agricultura Ecológica.*
 - *Convertir en 2023 el 30% de las tierras y los mares en zonas protegidas.*
 - *Devolver un mínimo del 10% de la superficie agraria a elementos no productivos, paisajísticos.*

El presente Plan Estratégico debería contemplar estos cambios inminentes y velar por su cumplimiento.

1.6 ATENDER A LOS PROBLEMAS SANITARIOS

En lo que respecta a los riesgos por plagas, patógenos y especies invasoras que afectan a polinizadores silvestres y domésticos, en el marco del Programa de Vigilancia sobre las Pérdidas de Colonias de Abejas, desde el año 2012 se lleva a cabo una estimación de las pérdidas de colonias de abejas y se realizan estudios de prevalencia de las enfermedades apícolas prioritarias” (varroosis, nosemosis, loque americana, loque europea, virus de la parálisis aguda, virus de las alas deformadas, virus de la parálisis crónica y parásitos exóticos Aethina tumida y especies de Tropilaelaps).

El Sector Apícola, a través de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Apícola, con el apoyo del Cabildo de Tenerife, deberá aprovechar los recursos disponibles en el Plan Nacional Apícola, para preservar la sanidad de las colmenas y mantener así su productividad:

Medida 2 (actual línea B, C y E): *tratamientos de varroa, repoblación de colmenas (actual E), financiación de medios de transporte respecto al mantenimiento (actual C) y medidas para la lucha contra el cambio climático.*

Medida 4 (parte de línea B y C): *Alimentación, compra de diferentes útiles, mejora de software, purificación de miel, cuota del seguro, placas solares, sistemas de prevención de robo de colmenas...*

Medida 5: *colaboración con organismos especializados con vistas a la aplicación de programas de investigación*

Además, es importante que el Cabildo de Tenerife establezca una estrategia para evitar la posible entrada por nuestros puertos y aeropuertos de las dos plagas apícolas que están afectando a muchos territorios del planeta como son:

- *La Vespa Velutina*
- *El Escarabajo de las Colmenas; Aethina tumida.*

La entrada de cualquiera de estas plagas daría un golpe de muerte al sector.

1.7 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

El Cabildo Insular de Tenerife contempla entre sus objetivos y sus planes de trabajo el evitar y reducir el uso de los pesticidas perjudiciales para los polinizadores domésticos y silvestres y desarrollar alternativas para su uso. Impulsando y promoviendo el manejo integrado

de plagas, método responsable del control de plagas con el medio ambiente, que reduce la presencia de pesticidas, combina diferentes técnicas para prevenir el daño, combate con enemigos naturales y usa el conocimiento sobre los hábitos, ciclos de vida, necesidades y aversiones de plagas, localiza umbrales de permisividad y permisividad de otras plagas no dañinas.

*En este sentido, **la producción ecológica es una herramienta fundamental**, ya que entre sus principios generales se encuentra la restricción del uso de medios externos, y en caso de necesitar o de no existir prácticas y métodos que utilicen recursos naturales propios del sistema de gestión, se limitan a sustancias naturales o derivadas de sustancias naturales, expresamente recogidas en la reglamentación ecológica comunitaria.*

Además, la prevención de daños causados por plagas, enfermedades y malas hierbas se basa fundamentalmente en la protección mediante enemigos naturales, la elección de especies, variedades y materiales heterogéneos, la rotación de cultivos, los cultivos intercalados, las técnicas de cultivo y los procesos térmicos.

El Cabildo de Tenerife y las Asociaciones Apícolas a través de las ADS establecerán una estrategia de Manejo Integrado para el control de la Varroa y las enfermedades de las Abejas.

1.8 LÍNEA ECO DE LA CASA DE LA MIEL

*Para poder introducir en el mercado mieles ecológica se **creará en la Casa de la Miel la línea de envasado y extracción en ecológico**, que beneficiará a la vez al nivel de producción y a la garantía sanitaria al momento de controlar la recuperación de la cera y certificar ese producto en ecológico.*

De igual manera se debe dotar a la Casa de la Miel con nueva tecnología que permita mejorar los servicios que presta a los apicultores y apicultoras de la Isla, por ejemplo, nuevas envasadoras que permitan el uso de distintos formatos de tarros para innovar en la imagen de las mieles, etiquetadoras, etc., y que faciliten la limpieza de los equipos para separar mejor y más rápido los lotes de miel ecológica de la convencional.

En el caso de las áreas urbanas y periurbanas, así como en el entorno de grandes infraestructuras de comunicación, transporte, energía y otros servicios con presencia de hábitats de interés para los polinizadores, resulta imprescindible disponer de adecuadas directrices para



el correcto uso de productos fitosanitarios, promoviendo alternativas como, por ejemplo, el control biológico en las circunstancias en las que sea posible.

Finalmente, aspectos ya contemplados, como el adecuado uso de productos fitosanitarios en el ámbito no profesional o doméstico, debieran considerar cuestiones específicas relacionadas con la minimización de los posibles riesgos para los polinizadores.

1.9 APOYAR LA INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Con el fin de promover medidas adecuadas e iniciativas de investigación que permitan abordar la disminución de los polinizadores se requiere, en primer lugar, conocer su estado general e identificar aquellos taxones más amenazados y las causas que han contribuido a su declive, con especial atención a la interacción o acumulación de factores.

Con el fin de articular medidas adecuadas para revertir las actuales tendencias, El Cabildo de Tenerife profundizará en el conocimiento de aspectos relacionados con el conocimiento de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los polinizadores y las causas de su declive.

También es necesario incrementar los conocimientos sobre las interacciones entre polinizadores silvestres y domésticos, los efectos directos que aporta la producción ecológica sobre las poblaciones de polinizadores, etc.

El Sector Apícola con el apoyo del Cabildo Insular de Tenerife se puede acoger a ayudas para la investigación en el ámbito de la Apicultura mediante la Agencia Europea de Innovación, los Grupos de Acción Operativa, pueden aportar fondos para la contratación de investigadores que puedan aportar a los apicultores y apicultoras de herramientas y técnicas que permitan a las explotaciones ser más competitivas y productivas.

Asimismo, el Cabildo puede establecer convenios con estamentos de investigación para la realización de estudios en el ámbito de la Apicultura en Tenerife.

1.10 GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DIVULGAR LA IMPORTANCIA DE LA APICULTURA Y ABEJA

La conservación de los polinizadores requiere la participación de múltiples actores, desde la ciudadanía en general, hasta el sector empresarial, pasando por organizaciones conservacionistas o del ámbito científico.



La implicación y participación de agricultores, selvicultores y sus organizaciones sindicales resulta especialmente relevante para la consecución de los objetivos de conservación de los polinizadores. Por tanto, es importante promover los proyectos e iniciativas de todos estos actores y apoyar su participación en el desarrollo de acciones favorables para los polinizadores.

Ha de garantizarse el libre acceso a la información y el conocimiento sobre los polinizadores, su importancia, las causas de su declive y las medidas para el mantenimiento de la actividad apícola.

El Cabildo Insular de Tenerife mediante la plataforma de información “Agrocabildo” informará de las novedades, alertas, avisos e información referente a la Apicultura.

1.11. MEJORA IMAGEN SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA APICULTURA.

SEGUIMIENTO:

El Cabildo Insular de Tenerife mantendrá de manera periódica reuniones con todas las asociaciones que forman el Sector Apícola de la Isla de Tenerife con el objetivo de garantizar la ejecución de dicho Plan.

2 MEDIDAS ADAPTADAS DEL PLAN NACIONAL

37 medidas identificadas en la estrategia en 5 ejes

- A. conservar las especies polinizadoras apis mellifera y resto de polinizadores. promover hábitats favorables para estos.**
- B. mejorar la gestión de la apis mellifera y reducir los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras.**
- C. reducir el riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios para los polinizadores.**
- D. investigación para la mejora del conocimiento.**
- E. garantizar el acceso a la información y divulgar la importancia de los polinizadores**

A. CONSERVAR LAS ESPECIES POLINIZADORAS APIS MELLIFERA Y DEMÁS. PROMOVER HÁBITATS FAVORABLES PARA ESTOS POLINIZADORES.

A.1. Identificación de las amenazas y conservación de las poblaciones de la Abeja Negra Canaria.

A.2. Conservación de hábitats importantes para los polinizadores.

A.2.1. Identificar los hábitats y asentamientos tradicionales para establecer medidas de protección con la finalidad de mejorar el entorno natural.

A.2.2. Conservar la actividad apícola y las que favorezcan la proliferación de polinizadores, así como sus hábitats, a través de la Infraestructura como Corredores Verde, sistemas agrícolas tradicionales, etc.

A.3. Mejora de los hábitats de los polinizadores en entornos agrícolas.

A.3.1. Elaborar un manual de buenas prácticas en agricultura para la conservación de los polinizadores, promoviendo la gestión integrada de plagas.

A.3.2. Integrar, en el marco de los Programas de Desarrollo Rural, acciones específicas relacionadas con la conservación de los hábitats de los polinizadores, en especial de la Apis Mellifera.

A.3.3. Mejorar los hábitats naturales y seminaturales en entornos agrícolas a través de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en el contexto de la actual y futura PAC.

A.3.4. Analizar y estudiar las nuevas posibilidades en materia medioambiental que contempla la reforma de la PAC y acometer la aplicación de aquellas medidas que se consideren más adecuadas para la mejora de los hábitats naturales y seminaturales para la conservación de los polinizadores en entornos agrícolas.

A.3.5. Integrar aspectos específicamente relacionados con la conservación de los polinizadores en el marco de la condicionalidad reforzada de la Política Agrícola Común post 2020.

A.3.6. *Mejorar los hábitats naturales y seminaturales en entornos agrícolas a través de la promoción de medidas voluntarias para los agricultores (ecoesquemas y medidas agroambientales) en el contexto de la Política Agrícola Común post 2020.*

A.3.7. *Promover la siembra de especies vegetales atractivas para los polinizadores, entregando a los agricultores y agricultoras semillas de interés apícola para las tierras en barbecho.*

A.3.8. *Promover el uso de semillas de variedades ecológicamente adecuadas y adaptadas a la zona en iniciativas para la conservación y mejora de los hábitats de los polinizadores, estableciendo prioridad para las 13 variedades de la DOP miel de Tenerife.*

A.4. Conservación de los polinizadores en áreas urbanas y en el entorno de infraestructuras, al ser la actividad apícola una actividad tradicional.

A.4.1. *Elaborar una guía para la conservación de los polinizadores y de sus hábitats en áreas urbanas y periurbanas. Promoviendo la siembra de flora de interés apícola en parques y jardines públicos.*

A.4.2. *Elaborar directrices técnicas para la conservación de los polinizadores y de sus hábitats en el entorno de infraestructuras de comunicación, transporte, energía y otros servicios.*

B. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS POLINIZADORES Y REDUCIR LOS RIESGOS DERIVADOS DE PLAGAS, PATÓGENOS Y ESPECIES INVASORAS

B.1. Buenas prácticas en apicultura para la conservación de los polinizadores.

B.1.1. *Promover el empleo en apicultura de la raza autóctona Apis mellifera para la conservación de la diversidad genética.*

B.1.2. *Promover estudios sobre adecuación de cargas apícolas que garanticen el equilibrio ecológico y favorezcan el aprovechamiento sostenible de los recursos florales a lo largo del año.*

B.1.3. *Promover la apicultura ecológica y la lucha integral de plagas con planes de sostenibilidad de la actividad apícola.*

B.1.4. Promover el uso de especies y subespecies autóctonas de polinizadores comerciales para la polinización en agricultura.

B.2. Adaptación de la apicultura al cambio climático.

B.2.1. Apoyar al sector apícola para la adopción de medidas de adaptación de la actividad a los impactos derivados del cambio climático.

B.3. Prevención y control de riesgos por plagas, patógenos y especies invasoras.

B.3.1. Estudiar, controlar y, si es posible, erradicar patógenos de polinizadores.

*B.3.2. Controlar, gestionar y, si posible, erradicar especies exóticas invasoras que afectan a polinizadores, como la avispa asiática (*Vespa velutina*) y el pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*).*

C. REDUCIR EL RIESGO DERIVADO DEL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LOS POLINIZADORES

C.1. Reducción del riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios en el ámbito rural.

C.1.1. Divulgar la eficacia de la Gestión Integrada de Plagas para la conservación de los polinizadores.

C.1.2. Evaluar la aplicación de las recomendaciones en zonas de protección e incrementar su conocimiento por parte de los agricultores para minimizar el riesgo del uso de productos fitosanitarios para los polinizadores.

C.1.3. Formar e informar a los usuarios profesionales de productos fitosanitarios sobre su uso adecuado y los posibles riesgos para los polinizadores.

C.1.4. Promover sistemas de aplicación y métodos de empleo que minimicen la exposición de los polinizadores a los productos fitosanitarios, evitando su dispersión y afeción a franjas de vegetación no objetivo del tratamiento.

C.1.5. Avanzar en la integración de aspectos directamente relacionados con la conservación de los polinizadores en los programas de control del uso de productos fitosanitarios.

C.1.6. Detectar sustancias que implican riesgos para los polinizadores a través de la apicultura.

C.1.7. Implementar, las propuestas de mejora de las evaluaciones de riesgo de los productos fitosanitarios para la inclusión de los efectos sobre los polinizadores que, en su caso, se aprueben en el contexto de la Unión Europea.

C.1.8. Reducir el uso de productos fitosanitarios en terrenos de titularidad, propiedad o gestión de la Administración General del Estado.

C.1.9. Analizar y desarrollar medidas encaminadas a lograr una reducción significativa del uso de productos fitosanitarios, con especial atención a los identificados como peligrosos.

C.2. Reducción del riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios en entornos urbanos y de grandes infraestructuras

C.2.1. Promover un uso sostenible de los productos fitosanitarios para el control de vegetación espontánea en la gestión de áreas urbanas y de grandes infraestructuras y desarrollar alternativas al uso de los productos fitosanitarios como el control biológico.

C.2.2. Promover un uso adecuado de productos fitosanitarios que impliquen riesgos para la conservación de los polinizadores en el ámbito no profesional o doméstico.

C.2.3. Promover el uso de medios mecánicos para el control de vegetación adventicia en la jardinería e infraestructuras viarias públicas y privadas.

D. INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

D.1. Mejora del conocimiento sobre el estado de conservación de los polinizadores.

D.1.1. Fomentar líneas y proyectos de investigación prioritaria para la evaluación del estado de conservación y tendencias de la Apis Mellifera en TENERIFE, incluyendo el diseño y aplicación de un programa de monitoreo.

E. GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DIVULGAR LA IMPORTANCIA DE LOS POLINIZADORES

E.1. Divulgación de la importancia de los polinizadores y fomento de la participación ciudadana.

E.1.1. Promover y apoyar iniciativas desarrolladas por organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, empresas, y otros actores, más importantes en el sector agrícola que contribuyan a la conservación de la apicultura en la conservación de los polinizadores.

E.1.2. Promover la participación ciudadana en la conservación de los polinizadores.

E.1.3. Promover por medio de la FECAM iniciativas de divulgación sobre la importancia de la apicultura para el desarrollo sostenible de los municipios de Canarias.

E.1.4. Divulgar y promover la importancia de la apicultura en la conservación de los polinizadores.

E.2. Acceso a la información y al conocimiento sobre los polinizadores.

E.2.1. Garantizar el acceso a la información y el conocimiento de todos los ciudadanos sobre la importancia de la apicultura en la conservación de los polinizadores, su estado y las medidas emprendidas para su conservación.

3. DIEZ MEDIDAS A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Los problemas estructurales y medidas a las que nos referimos son:

1. Dimensiones reducidas de las explotaciones apícolas.

La legislación actual impide la instalación de un asentamiento apícola a menos de 200 metros de una vivienda, independientemente de su tipología y clasificación urbanística. Este hecho, junto a la solicitud de apicultores de los espacios naturales de Teno y Anaga aceptada por parte del Área de Medioambiente, para la búsqueda de parcelas apícolas, permitirá al Área de Agricultura, Ganadería y Pesca asesorar en las ubicaciones y en la plantación de flora procedente y productiva creando un mapa de espacio público apícola. Ello permitirá crear núcleos de mayor volumen y facilitará los beneficios indudables en la biodiversidad natural y agraria que en estos momentos parecen imprescindibles.

Medida 1:

- 1.1.** *El área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Tenerife asesorará en las ubicaciones y en plantaciones de flora procedente y productiva.*
- 1.2.** *Se creará un mapa de espacio apícola, tanto público como de asentamientos en propiedad privada.*
- 1.3.** *Sé fomentará y defenderá la actividad apícola en todo el territorio insular, manteniendo un censo mínimo de 16000 colmenas siempre que se cumplan las distancias establecidas por el R.D. que se nombra al principio de este problema estructural. Promoviendo la instalación de colmenares y el mantenimiento de los asentamientos tradicionales.*
- 1.4.** *Adecuación de las pistas públicas para acceder a los colmenares o a las zonas de interés apícola. Permitiendo a los apicultores la utilización de la raza de abeja que mejor se adapte a su tipo de explotación.*

2. Cambios en el uso del territorio (urbanismo) que desplaza a esta actividad.

El Cabildo Insular de Tenerife establecerá estrategias para reintegrar la naturaleza en nuestras vidas, que indique los objetivos, prioridades y líneas de actuación en materia de biodiversidad para la isla en la próxima década, como el corredor biológico en medianías.

La Antropización del territorio es el factor que mayoritariamente desplaza la actividad apícola, primero porque se realizan construcciones que afectan a los ecosistemas donde se alimentan las abejas o porque el ser humano realiza actividades al aire libre que no son compatibles con que haya un colmenar cerca (senderismo, instalaciones turísticas, etc.)

Medida 2:

- 2.1.** *El área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Tenerife establecerá una estrategia que indique objetivos, prioridades y líneas de actuación en materia de biodiversidad, como el corredor biológico en medianías. Defendiendo la apicultura como una actividad ganadera tradicional, ante la presión de las personas que se quieren acercar en exceso a los colmenares, ya sea realizando construcciones cerca de los mismos o por pura curiosidad. Y promoverá la actividad apícola en terrenos que forman parte de la infraestructura energética renovable de la Isla y fomentando que se siembre flora de interés apícola en este tipo de suelo, en coordinación con la FECAM.*

3. Amenazas o restricciones en espacios naturales protegidos.

La defensa de la trashumancia apícola y la no reducción de número de colmenas en los espacios naturales protegidos es irrenunciable. La actividad apícola como una actividad ganadera sostenible promoviendo estudios multidisciplinares en los que se reflejen los beneficios de la apicultura para los ecosistemas de la Isla.

Medida 3:

- 3.1.** *El Cabildo de Tenerife defenderá la trashumancia apícola y la NO reducción del número de colmenas en los espacios naturales protegidos.*
- 3.2.** *Promover la instalación de colmenares en estos Espacios Naturales Protegidos, para así continuar produciendo las mieles características de la DOP Miel de Tenerife, y mientras se cumplan las distancias requeridas por la Normativa de Producción Ecológica poder realizar este tipo de Apicultura también.*
- 3.3.** *Para fomentar la coordinación de los distintos servicios se incluirán en las convocatorias de la Mesa Apícola a los servicios técnicos de ganadería y de Medio Ambiente de los que dependan los espacios naturales protegidos.*

4. Escasa profesionalización. Pocas actividades empresariales o autónomos. En la mayoría de los casos es una actividad o renta complementaria.

Organizar y coordinar junto al sector las ferias y congresos del ámbito apícola y sanitario, además de toda la formación empresarial y de emprendimiento. Igualmente impulsar la presencia de la miel de Tenerife en todos y cada uno de los eventos gastronómicos de nivel nacional e internacional y a los salones gourmets, donde la presencia es la del propio empresariado.

La Apicultura Profesional requiere de una inversión económica cuantiosa (abejas, cajas de colmena, instalaciones, vehículos, etc.) y de unos conocimientos mínimos que permitan al apicultor o apicultora gestionar de manera eficaz el día a día de una explotación apícola. Estos conocimientos son desde el manejo de las colmenas, la sanidad de las colonias, la diferenciación de la flora melífera de la Isla, los conocimientos mínimos para la comercialización de la miel y otros productos de la colmena, y los conocimientos empresariales para la gestión diaria de sus empresas.

Para la mayoría de apicultores y apicultoras profesionales de la Isla de Tenerife han ido ganando estos conocimientos a lo largo del tiempo, a través de la experiencia adquirida y en otros casos mediante formación continua que permite ir afrontando la actividad.

Medida 4:

- 4.1.** *El Cabildo de Tenerife organizará y coordinará junto al sector, ferias y congresos del ámbito apícola y sanitario, además sobre formación empresarial y de emprendimiento. Impulsando igualmente la presencia de la Miel de Tenerife en todos y cada uno de los eventos gastronómicos de nivel nacional e internacional y a los salones gourmets, donde la presencia sea propia del empresariado.*
 - 4.2.** *Promover la formación de índole empresarial dirigida a la actividad apícola profesional, creando un itinerario formativo al efecto.*
 - 4.3.** *Dotar a La Casa de La Miel de los medios humanos, técnicos y presupuestarios para prestar los servicios que demanda una apicultura profesional (nuevas líneas de envasado para producción ecológica y para formatos distintos, mejora de la maquinaria de etiquetado, mejoras en los servicios de laboratorio, etc.*
 - 4.4.** *Crear una línea de ayuda que facilite la actividad apícola empresarial.*
- 5. Carencias de formación de apicultores, derivado de su carácter de actividad complementaria.**

Multiplicar las acciones formativas, habiendo sido adaptadas en el Plan de Formación durante los periodos de confinamiento y restricciones por el covid-19 al formato online.

Medida 5:

- 5.1.** *El Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife ampliará el plan de formación de La Casa de La Miel, para así mejorar la oferta formativa que imparte el Centro de Referencia para la apicultura de Tenerife.*
- 5.2.** *La Casa de La Miel se reunirá con el conjunto de asociaciones para la elaboración del plan anual de formación, intentando cubrir las necesidades de los y las apicultores y apicultoras de las distintas asociaciones, pudiendo impartir actividades formativas de tipo más técnico para una apicultura más profesional.*

- 6. Competencia en el mercado, especialmente con mieles envasadas como “Canarias”, que cuentan con más margen comercial para el comerciante, y que, al no estar relacionado con las condiciones productivas locales, llena huecos de las mieles auténticamente locales cuando hay una baja producción.**

Mantener en suspenso las tasas de envasado y laboratorio de la casa de la miel y los costes de la cera, con lo que se mantendrá una barrera importante ante la varroa, pues se desecha la cera contaminada, se purifica, se eliminan restos de químicos y se sanea los panales nuevos. En la evidente reducción de costes en este sentido se ve el resultado del incremento de la miel de calidad que cuenta a día de hoy de 204 operadores, 199 apicultores/as entre ellos/as y 5832 colmenas, además de la creación de la asociación de apicultores profesionales.

Medida 6:

- 6.1.** *El Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife promoverá una línea de ayuda para los apicultores y apicultoras que envasen su miel con la DOP Miel de Tenerife en el Centro de Envasado de La Casa de La Miel, poniendo un tope de 10 kg/colmena con un máximo de 200 colmenas por Registro Ganadero. Con ello se incentivará a que los apicultores y apicultoras de Tenerife envasen sus mieles bajo la DOP y en caso de que no cumplan con los parámetros mínimos de calidad desde La Casa de La Miel les asesorarán y podrán solventar estos problemas en el futuro.*
- 6.2.** *Mantener en suspenso las tasas en los servicios que presta La Casa de La Miel.*
- 6.3.** *Cabildo Insular de Tenerife, retirará la ayuda a la alimentación a aquellos apicultores o apicultoras que se demuestre que han cometido algún fraude con la miel.*
- 7. División en el marco de representación del sector. Se ha pasado de un proceso de confluencia de las asociaciones preexistentes producida en los años 2000, a la atomización del mismo, existiendo en la actualidad un total de 13 asociaciones; lo que facilita la ineficacia de medidas.**

La escucha activa es fundamental para el desarrollo y el enriquecimiento, tanto como la diversidad, de los subsectores agrarios. así, la atomización deja de tener efectos perniciosos y pasa a ser diversidad. El Gobierno Insular contará con todos los colectivos en la Mesa de la



Apicultura, siendo ésta el órgano de participación y debate de lo concerniente a la apicultura en la isla de Tenerife.

Medida 7;

- 7.1.** *La mesa de la apicultura elaborará normas de funcionamiento interno y se reunirá al menos semestralmente. En las convocatorias se invitará al área de Medioambiente y al Servicio Técnico de Ganadería del Cabildo Insular de Tenerife y al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).*
- 7.2.** *La Casa de La Miel se convertirá en el Centro de Referencia de la Apicultura en Canarias, siendo el lugar de confluencia de las distintas asociaciones y el lugar donde el sector saque adelante las iniciativas que demande la actividad apícola.*

8. Problemas de control sanitario.

El Gobierno Insular ha propuesto, como respuesta a la petición de AVESPA (Asociación Española de Veterinarios/as Apícolas), con los que trabajamos de forma continua, que Tenerife sea en 2024 la sede del congreso mundial de sanidad apícola, apimondia, en su sección bee health, foro de investigación mundial y de tratamiento de las enfermedades, para lo que será necesario la presentación de resultados clínicos y ponencias y pondrá Tenerife en el mapa mundial apícola de forma efectiva.

Problemas de control de la Varroa como principal problema de las colmenas. (agotamiento de agentes activos disponibles, diversidad de programas sanitarios de distintas asociaciones, etc.).

El Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria presentará un programa de control y seguimiento sanitario apícola con lo que se cubrirá de manera institucional e independiente las tareas de seguimiento, coordinación en las aplicaciones clínicas y trazabilidad en las explotaciones ganaderas apícolas de la isla de Tenerife, sean o no explotaciones profesionalizadas, pues el control integrado de plagas y enfermedades requiere este tipo de seguimiento para facilitar el control de uso de productos sintetizados susceptibles de ser en plazo nocivos

Carencia de técnicos especializados (especialmente Veterinarios) que consigan mejoras en el manejo sanitario y técnico de las colmenas.

Medida 8:

- 8.1.** *La Casa de La Miel de Tenerife liderará el plan sanitario basado en la Lucha Integrada, con productos veterinarios orgánicos, junto con un manejo adaptado a nuestras condiciones particulares.*
- 8.2.** *Para mejorar el manejo de las colmenas en productividad y sabiduría es necesario un acompañamiento, por veterinarios y técnicos cualificados, que permita a los apicultores y apicultoras conseguir unas producciones que facilite tener un nivel de vida digno. La Casa de la Miel contará con el personal técnico adecuado para prestar este servicio.*

9. Falta de apoyo económico a las explotaciones dirigidas a la producción. El marco de ayuda existente fomenta el número de cajas (incremento de censos) y no el adecuado manejo sanitario y zootécnico.

Al igual que otras ayudas que se reciben en el sector ganadero, la normativa europea, ha cambiado las subvenciones a las cabezas de ganado (antes, derechos) por las ayudas a la producción. Las subvenciones se dan por las cabezas de ganado sacrificadas, por los litros de leche o los kilos de queso comercializados.

La tendencia general es dar ayudas a los ganaderos (apicultores) que producen y comercializan con una Norma de Calidad o Control para evitar posibles fraudes. Y que declaran esas producciones y ayudas pagando los correspondientes impuestos por la actividad económica que generan. También hay ayudas regionales para las producciones DOP de Canarias, tanto para los productores y productoras como para los órganos de gestión.

Medida 9:

- 9.1.** *El Cabildo Insular de Tenerife instará al Gobierno de Canarias y a las instituciones que corresponda la redefinición del POSEICAN para que se centre no en el número de cajas y censos, sino en el de explotaciones ganaderas profesionalizadas, que permita generar mayor volumen de industria y de capacidad de respuesta comercial*

10. Caída de rentabilidad de las explotaciones, por la subida de los costes energéticos y de los suministros necesarios.

Desde la salida de la crisis generada por la COVID-19, ha ido en aumento de los costes de la actividad apícola. En un primer momento, fueron los costes del transporte de mercancías por ser un territorio insular. Seguidamente ha habido un aumento de los precios de las materias primas, como el azúcar, que se emplea en la alimentación estimulante de las colmenas o la proteína que se emplea como sustitutivo del polen. Finalmente, con el aumento de los costes energéticos, se ha disparado el precio de los tarros de cristal y de las etiquetas que nos puedan fabricar en las imprentas de las Islas. También con el aumento de los costes de los combustibles, se encarece la actividad trashumante, por aumento de coste en los desplazamientos.

Medida 10:

10.1. *Además de mantener las medidas anteriormente citadas sobre tasas, asistencia para complemento alimentario y promoción, estableceremos para el sector productivo y profesionalizado, instrumentos de asesoramiento, formación y asistencia específica mediante un programa específico y ayuda económica en una línea en base a los costes de producción demostrados.*

En El Sauzal, a 16 de noviembre de 2022. Casa de la Miel de Tenerife”

En este proceso participativo se ha apoyado la iniciativa del Gobierno Insular de trasladar este Plan Estratégico al Pleno del ECIT para recibir su apoyo en forma de aprobación.

Así mismo, a propuesta del gobierno insular, se propone que todo impulso y nueva medida, sea elevada a la Mesa de la Apicultura para su debate y toma o no en consideración, poniendo en valor lo acordado como medida 3.7 de la propia estrategia.

Por todo ello, y en el convencimiento de que este proceso traslada un nuevo modelo participativo, y que este Plan Estratégico supondrá el impulso y fortalecimiento de una actividad económica, tradicional, innovadora y productiva, única en el mundo, con características y sustantividad propia, como es la apicultura de la isla de Tenerife, se propone al Pleno del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, el siguiente



ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la Estrategia Apícola de la isla de Tenerife

Javier Rodríguez Medina
Portavoz Grupo Socialista